



RESOLUCION No. 016-AD-91

Lima, 21 de ENERO de 1989

Visto el Oficio N°029-FEPAD-91, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que se pueda Ampliar la Resolución N°010-AD-91 de 15.01.91., en el sentido de incluir al deportista MEIR HERMAN DANCIC, en la nómina de la delegación que participará en la Competencia Internacional TEXACO MARLBORO a realizarse el día 27 de Enero de 1991 en la ciudad de Ibarra - ECUADOR ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 y ;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

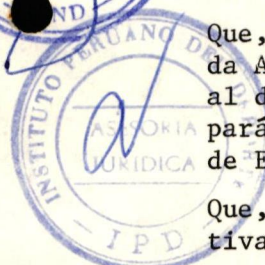
SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AMPLIESE la Resolución N°010-AD-91 de 15.01.91 en el sentido de incluir al deportista MEIR HERMAN DANCIC en la nómina de la delegación que participará en la Competencia Internacional -- -- TEXACO MARLBORO, a realizarse el día 27 de Enero de 1991 en la ciudad de Ibarra - ECUADOR.

Regístrese y comuníquese,

LUIS FIGATI PRADO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°00230



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: *21-01-91*
FED. PER. AUTOMOVILISMO
 DEP.
 of. 029 de S/F

NUMERO

REF.

Fecha de INGRESO: *16.1.91*
 Hora: *14:00 pm*
 Numero de Folios: *(04) EVA 716*
 Registrado por: *Ramos*

ASUNTO: *Solicita ampliación de la Res. 001-DEPAD-91 (Exp. 00105) inclusión Sr. Meir Herman Dancic.*

Pase a: *OTSA*
 Remitido por: *JEF*
 Recibido por:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Fecha: *21-01-91* Hora

Observaciones: *Resolución N° 016-AD-PI*
21-01-91

5

Pase a: *Jefatura*
 Remitido por: *J.E.N.*
 Recibido por:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Fecha: *21-01-91* Hora

Observaciones: *Se pide (21)*
Prag de Res.

4

Pase a: *DEN*
 Remitido por: *OTSA*
 Recibido por: *[Signature]*

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Fecha: *17-01-91* Hora: *11:55*

Observaciones:

3

Pase a: *A.S.*
 Remitido por: *DINADAF*
 Recibido por: *[Signature]*

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.
No. de Folio

Fecha: *14.03.91* Hora: *10:45*

Observaciones:

2

Pase a: *SR. CREMER/DINADAF*
 Remitido por: *OTD*
 Recibido por: *[Signature]*

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. *0230*
No. de Folio *04*

Fecha: *191.01.16* Hora: *8:20*

Observaciones:

1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00230
10 ENE. 1991
14:00
RECIBIDO

OFICIO NRO. 029 FEPAD-91

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes de
Afiliados
Presente.-

Ref: Resolución Nro.001-FEPAD 91
Expediente 00105
del 10 Enero 1991

*Ampliar
Resolución
Recibo Tesorería # 284
12 cremer
-91*

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle la Ampliación de nuestra Resolución de la referencia para incluir en la nómina de la delegación deportiva al señor:

MEIR HERMAN DANCIC (Deportista)

que tiene que viajar a la ciudad de Ibarra, Ecuador
participar en la competencia Internacional:

"TEXACO-MARLBORO" organizada por el Club de
Automovilismo y Turismo de Imbabura a realizarse el día 27 de
Enero de 1991.

Esperando contar con su aprobación, nos reiteramos,

Atentamente


JORGE AUDISERT RANDO
Gerente



José F. Miranda Castañeda

MEDICO - CIRUJANO

C.M.P. 10717

Documento
FOLIO No 02
105

Medicina Interna - Enfermedades de Niños y Adultos
Ginecología - Vacunas

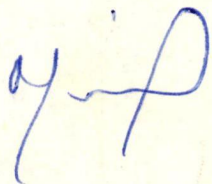
Indicaciones:

El médico que suscribe
certifica que el Sr. Yerin
Hermano Danero, se
encuentra gozando de buena
salud física y mental.

Apto para intervenir en
cirujías antecombatidas.

Grupos sanguíneos: "O" Positivo

Roma, 11 Diciembre 1990



JOSE F. MIRANDA CASTANEDA
Médico - Cirujano
C.M.P. 10717

FEDERACION DE AUTOMOVIL-90

APELL_NOMB *****	EVENTOS *****	FECHA_EVENTO *****	PUESTO *****
HERMAN D.MEIR	FESTIV.AUT.H.BRADLEY B	09-09-90	200.
HERMAN D.MEIR	3 HORAS PERUANAS	24-06-90	200.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE

Vuelto Documental

VALOR N.º 04

COPIA

APLICACION	INTIS	
Semred	~	
Exámen Médico		
CEDE		
Carnet - Constancia - Certificado		
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas		
Autenticación		
Alquiler de Bares y Kioskos		
Alquiler de Locales Deportivos		
Alquiler de Cosetas		
Estacionamiento de vehiculos		
Publicidad	~	
Servicio de Luz		
Ingreso de Personas		
Derecho de Trámite 1 PERSONA		0.55
Servicio de Télex y Teléfono		
Alquiler de Locales Deportivos		
Copias Xerox		
Ambulantes		
1% Donaciones		
Donaciones		
Devoluciones	~	
Ventas de Libros y Folletos		
Otros Ingresos - Especificar		
TOTAL II.	0.55	

RECIBO N.º **0284 -91**

He recibido de: Federación
PERUANO DE AUTOMOVILISMO

La suma LM 0.55 -

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.



Lima, 16 de 01 de 1991

Sello y Firma del Tesorero

EXP: 230

Observaciones:



INFORME TECNICO

La Junta Directiva de La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo autoriza la participación de nuestro deportista, Sr. MEIR HERMAN DACINC a participar en el Evento Internacional "TEXACO-MARLBORO" a realizarse en día 27 de Enero de 1991 en la ciudad de Ibarra, ECUADOR.

Es importante resaltar el esfuerzo económico así como el alto nivel deportivo de esta reunión.

Garantizamos por lo tanto el gran desenvolvimiento de nuestro Deportista, lo cual motiva nuestra solicitud.

Atentamente,


DIRECTIVA FEAD





COMPROMISO DE RETORNO

La Junta Directiva de esta Federación autoriza al Sr. MIER HERMAN DANCIC, a salir del país a participar en la: Competencia Internacional "TEXACO-MARBORO", organizada por el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura, en la ciudad de Ibarra, ECUADOR, el día 27 de Enero de 1991.

Garantiza su retorno al país al término del evento.

LIMA, Enero de 1991

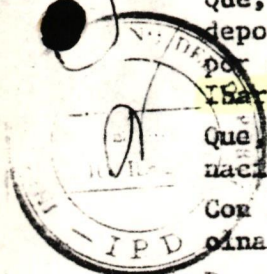

LA JUNTA DIRECTIVA





RESOLUCION No. 010-AD-91

Lima, 15 de ENERO de 1991



Así el expediente 00105 presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su delegación deportiva participe en la Competencia Internacional TEXACO MARLBORO, organizada por el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura, a realizarse en la ciudad de Ibarra-ECUADOR el día 27 de Enero de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas-nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED -de 13.03.86 y ;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para que su delegación deportiva viaje a la ciudad de Ibarra-ECUADOR a participar en la Competencia Internacional TEXACO MARLBORO, organizada por el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura, a realizarse el día 27 de Enero de 1991.

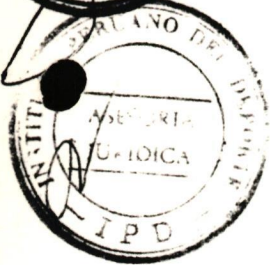
Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva integrada por Treinte (30) personas, es la siguiente :

- | | | |
|----------------|---|----------------------------------|
| Presidente | : | Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO |
| Jefe de Equipo | : | Sr. FERNANDO FALCON DE LAS CASAS |
| Mecánicos | : | Sr. NARCISO INFANTE TALLADO |
| | | Sr. EMILIO TAKANO SOTO |
| | | Sr. OSCAR DIAZ ROMERO |
| | | Sr. JONY GALLO CORREA |
| | | Sr. OSCAR BIFUENTES SUAREZ |
| | | Sr. JOSE CORDANO BEHERENS |
| | | Sr. MARIANO QUISPE MAGALLANES |
| | | Sr. MIGUEL TUDELA GUBBINS |
| | | Sr. DOMINGO ALVARRACIN NAVARRO |
| | | Sr. ERNESTO ZEVALLO BEZADO |
| | | Sr. CARLOS PONTE ARMAS |
| | | Sr. RAUL MEZA MEDRANO |
| | | Sr. JORGE BRIGUELA CORRALES |



RESOLUCION No. 010-AD-91

Lima, 15 de ENERO de 1991



Cronometrista :
Deportistas :

- Sr. DANIEL HEREDIA ALEJOS
- Sr. CLEY GONZALES QUINTANILLA
- Sr. PEDRO GONZALES ZEVALLOS
- Sr. MANUEL RIVERA DIAZ
- Sr. JULIO CHAPONAN ALBAÑIL
- Sr. OSCAR GONZALEZ CAMA
- JUAN CARLOS GONZALEZ CAMA
- CARLOS IBARCEÑA VALDIVIA
- GASPARE DALLA FRANCESCA
- EDUARDO DIBOS SILVA
- JUAN DIBOS SILVA
- MARIO ALBERTI NIERI
- ARMANDO BELFIORI RODRIGUEZ
- EDUARDO DE LA FLOR SAMANEZ
- RAUL VELIT FERNANDEZ

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiera el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4° .- El costo que ocasione dicha participación no afectará el Presupuesto de La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ni del IPD.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que al IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°00105



[Firma]
LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
CONSEJO ANACIONAL DEL DEPORTE